

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica la Resolución y Liquidación relativa al expediente sancionador que se relaciona, incoado por infracción en materia de Pesca. Expte.: ZA-PE/008/0054.**

Habiendo resultado infructuosas las actuaciones realizadas para notificar la Resolución y Liquidación recaída en el expediente sancionador en materia de Pesca que se sigue contra la persona que se relaciona a continuación, en el domicilio que consta en su expediente, se procede, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar dicha Resolución mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, cuyo texto íntegro obra a su disposición en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, C/ Leopoldo Alas Clarín, 4 (planta 5.ª).

Denunciado	N.º expediente	D.N.I.
D. Mario Cuadrado Ferrero	ZA-PE/008/0054	45.686.013

Asimismo, se comunica al interesado que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer, de conformidad con lo establecido en los Arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la resolución deviene firme a todos los efectos.

Finalmente, se informa que el importe de la sanción, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, ha de ser ingresado, antes de que transcurra un mes desde la firmeza de la resolución, en otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

Zamora, 6 de septiembre de 2005.

*El Jefe del Servicio,*  
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunican el Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador que se relacionan, incoado por infracción en materia de Pesca. Expte.: ZA-PE/047/05.**

Habiendo resultado infructuosas las actuaciones realizadas para notificar el Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos dictado en el expediente sancionador en materia de Pesca que se sigue contra la persona que se relaciona a continuación, en el domicilio que consta en su expediente, se procede, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar dicho Acuerdo de Incoación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, cuyo texto íntegro obra a su disposición en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, c/ Leopoldo Alas Clarín, 4 (planta 5.ª).

Denunciado	N.º expediente	D.N.I.
D. Antonio Díez González	ZA-PE/047/05	11.617.127

Asimismo se le comunica al interesado que, ha sido nombrada como Instructora del expediente relacionado, D.ª M.ª Luz Ruiz Gómez, Técnico Superior del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, pudiendo, si lo estima oportuno, formular recusación contra ésta, conforme establece el Art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y que pueden proceder al pago voluntario de la sanción, de acuerdo con el artículo 8 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto.

Zamora, 6 de septiembre de 2005.

*El Jefe del Servicio,*  
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Zamora, por la que se comunica a la entidad Herederos de Arturo Calamita (D.ª Carmen Illan López) titular del establecimiento El Heraldo de Zamora, acto de Resolución y Liquidación dictada en el expediente sancionador 49-CONS-D-017/05 incoado por presunta infracción en materia de Defensa del Consumidor.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad HEREDEROS DE ARTURO CALAMITA, C.B. (D.ª CARMEN ILLAN LÓPEZ) en el domicilio que consta en el expediente, Librería el Heraldo de Zamora C/ Sta. Clara, 25 Zamora se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de Resolución y acto de Liquidación del expediente 49-CONS-D-017/2005, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde este anuncio, en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora sita en la C/ Plaza de Alemania, 1.

Contra dicha Resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, según lo establecido en artículos 107 a 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E» de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («B.O.E» de 14 de enero) y Art. 60 de la Ley 3/2001 de 3 de julio, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 131, de 6 de julio) y el Art. 7.1 del Decreto 271/2001 de 5 de diciembre por el que se regula la estructura orgánica y las competencias de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 237, de 7 Dic).

Se advierte de que no ser interpuesto este en tiempo y forma, habrá de abonar la sanción impuesta, ingresando su importe en la cuenta bancaria del Servicio Territorial (Caja Rural de Zamora). En caso contrario se procederá a su exacción por vía de apremio de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 82/1994 de 4 de abril, por el que se regula la actividad recaudadora de la Administración de la Comunidad.

Zamora, 6 de septiembre de 2005.

*El Jefe del Servicio Territorial,*  
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ORDEN EDU/1207/2005, de 15 de septiembre, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Servicio de Monitores para el desarrollo de actividades extraescolares dirigido a los centros acogidos al programa de ampliación de horarios de apertura de los centros públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad de Castilla y León (programa madrugadores) durante los cursos escolares 2005/2006 y 2006/2007. Expte.: 72/05-02.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refun-

dido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato Administrativo Especial.

**Expediente 72/05-02:**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Administrativo Especial.  
b) Descripción del objeto: Servicio de monitores para el desarrollo de actividades extraescolares dirigido a los centros acogidos al programa de ampliación de horarios de apertura de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Castilla y León (programa madrugadores) durante los cursos escolares 2005/2006 y 2006/2007.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19/07/2005.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Concurso abierto.  
c) Presupuesto base de licitación: 7.920.000,00 euros (22,00 €/hora).

4.- *Adjudicación:*

Fecha: 7 de septiembre de 2005.

- a) Contratista: EULEN, S.A.  
b) Nacionalidad: Española.  
c) Importe de Adjudicación: 7.146.000,00 euros (19,85 €/hora).

Valladolid, 15 de septiembre de 2005.

*El Consejero,*

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

**RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Adquisición de mobiliario escolar, deportivo, material didáctico, audiovisual y de la instalación y equipamiento de cocina, bienes de determinación de tipo, con destino a Centros de Educación Infantil y Primaria». Expte.: 14847/2005/143.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato.

**Expediente 14847/2005/143:**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario escolar, deportivo, material didáctico, audiovisual y de la instalación y equipamiento de cocina, bienes de determinación de tipo, con destino a Centros de Educación Infantil y Primaria.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad 182 g).  
c) Presupuesto base de licitación: 236.389,11 euros.

4.- *Adjudicación:*

Fecha: 2 de septiembre de 2005.

Importe total de adjudicación: 216.047,01 €.

1.- Contratista: ALMACENES PUMARÍN, S.A. (APSA).

- a) Nacionalidad: Española.  
b) Importe adjudicación: 3.814,04 euros.

2.- Contratista: CAMPUS JOBS 2002, S.L.

- a) Nacionalidad: Española.  
b) Importe adjudicación: 57.171,78 euros.

3.- Contratista: EL SECRETARIO, S.L.

- a) Nacionalidad: Española.  
b) Importe adjudicación: 10.400,64 euros.

4.- Contratista: EQUIPAMIENTO, DISEÑO Y MOBILIARIO DE OFICINAS C-L, S.L. (EDMO).

- a) Nacionalidad: Española.  
b) Importe adjudicación: 22.397,46 euros.

5.- Contratista: EUROCIENCIA.

- a) Nacionalidad: Española.  
b) Importe adjudicación: 4.317,57 euros.

6.- Contratista: FELIPE LABANDA SEGURA.

- a) Nacionalidad: Española.  
b) Importe adjudicación: 2.847,00 euros.

7.- Contratista: GALVÁN SPORT, S.L.

- a) Nacionalidad: Española.  
b) Importe adjudicación: 8.069,06 euros.

8.- Contratista: HOSTELERA GOMAR, S.L.

- a) Nacionalidad: Española.  
b) Importe adjudicación: 17.919,04 euros.

9.- Contratista: SISTEMAS S.M.I.

- a) Nacionalidad: Española.  
b) Importe adjudicación: 10.473,74 euros.

10.- Contratista: SUMINISTROS INTEGRALES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. (SUNTEC).

- a) Nacionalidad: Española.  
b) Importe adjudicación: 4.156,68 euros.

11.- Contratista: SACAI, S.L.

- a) Nacionalidad: Española.  
b) Importe adjudicación: 74.480,00 euros.

Valladolid, 13 de septiembre de 2005.

*El Director General,*

P.D. (Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero «B.O.C. y L.» n.º 43, de 3 de marzo de 2005)  
Fdo.: ÁLVARO VALENTÍN MATEO

**RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Adquisición de mobiliario escolar, deportivo, material didáctico y audiovisual (bienes de determinación de tipo), con destino a los I.E.S. Campos de Amaya (Villadiego), Delicias y Mojados de Valladolid. Expte.: 14847/2005/145.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refun-